

## **C O N T E N I D O**

### **I.- GENERALIDADES**

- 1.- Terminología.
- 2.- Descripción de los Bienes y especificaciones técnicas que los licitantes deberán considerar para formular sus ofertas económicas
- 3.- Origen de los recursos
- 4.- Condiciones y Forma de Pago de pago
- 5.- Período para la adquisición de las Bases, costo y forma de pago de las mismas
- 6.- Requisitos que deberán de cubrir los interesados para poder quedar formalmente inscritos durante el período de inscripción
- 7.- Aclaración a las Bases, Convocatoria y dudas relativas a la presente Licitación
- 8.- Entrega de Muestras

### **II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE**

- 1.- De la forma de prepararla y presentarla
- 2.- Del contenido de la proposición

### **III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

- 1.- Dónde debe incluirse
- 2.- Cuándo debe presentarse
- 3.- Período de vigencia de sostenimiento de precios
- 4.- Quién deberá suscribirla
- 5.- Forma en que deberá presentarse

### **IV.- GARANTÍAS**

- 1.- Garantía de seriedad
- 2.- Garantía de cumplimiento

### **V.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

- 1.- Lugar del acto
- 2.- De las autoridades e invitados
- 3.- Reglas que deberán observar los licitantes para el acto de apertura
- 4.- Procedimiento a seguir
- 5.- De las atribuciones de la autoridad CONVOCANTE
- 6.- De la participación de la Secretaría de la Contraloría General

### **VI.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

### **VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

### **VIII.- FALLO**

- 1.- Contenido del acta de Fallo
- 2.- Diferimiento del Fallo

### **IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

### **X- INCONFORMIDADES**

- 1.- Presentación
- 2.- Tramitación
- 3.- Resolución



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 55070028-008-08**  
**DESAYUNOS ESCOLARES Y DESPENSAS PARA EL AÑO 2009**

**XI.- DE LA CONTRATACIÓN**

- 1.- Tiempo para suscribir los contratos
- 2.- Plazo de entrega de los bienes
- 3.- Integración de paquetes de leche fortificada en polvo
- 4.- Embalaje
- 5.- Verificación de contratos
- 6.- Penas convencionales
- 7.- Procedimientos de Inspección y Pruebas de Calidad
- 8.-Certificados de Calidad

**XII.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

**ANEXOS:**

- Anexo 1.- Especificaciones técnicas que los licitantes deberán considerar para formular sus ofertas económicas
- Anexo 2.- Modelo de Contrato
- Anexo 3.- Programa de Entrega de los Bienes
- Anexo 4.- Domicilios de los centros de recepción
- Anexo 5.- Sistema de información de pedidos
- Anexo 6.- Especificaciones de embalaje
- Anexo 7- Especificaciones del contenido de los módulos
- Anexo 8- Especificaciones de etiquetado e identificación
- Anexo 9.- Especificaciones del contenido de Despensas

**FORMATOS**

- Formato No. 1.- Antecedentes de Pedidos y Contratos
- Formato No. 2.- Declaración de no Encontrarse en los Supuestos del Artículo 33 de la Ley
- Formato No. 3.- Propuesta Técnica
- Formato No. 4.- Propuesta Económica
- Formato No. 5.- Carta Compromiso



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 55070028-008-08**  
**DESAYUNOS ESCOLARES Y DESPENSAS PARA EL AÑO 2009**

**I.- GENERALIDADES**

**1.- TERMINOLOGÍA**

Para efectos de las presentes Bases que regirán la **Licitación Pública No. 55070028-008-08** se entenderá por:

CONVOCANTE: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora ó DIF SONORA.

LICITANTE: Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la Convocatoria, para esta licitación, y que cubrieron el costo de las presentes Bases dentro del período de inscripción.

AUTORIDADES INVITADAS: La Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Hacienda y la Secretaria de Salud Pública en el Estado.

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.

**2.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA FORMULAR SUS OFERTAS ECONÓMICAS:**

**PAQUETE NO. 1 "DESAYUNOS FRÍOS"**

PARTIDA	NOMBRE DEL PRODUCTO:	CAPACIDAD	CANTIDAD
1	LECHE SABORIZADA ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA, CON SABOR CHOCOLATE	250 MI.	5,043,150
2	LECHE SABORIZADA ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA, CON SABOR VAINILLA	250 MI.	4,562,850
3	LECHE SABORIZADA ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA, CON SABOR FRESA	250 MI.	4,082,550
4	LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA, NATURAL	1000 MI.	326,480
5	CEREAL DE BOLITAS SABOR A CHOCOLATE	30 Grs.	1,777,248
6	CEREAL DE SABORES TIPO DONITAS	30 Grs.	1,831,104
7	GALLETA CON CHISPAS DE CHOCOLATE	30 Grs.	5,047,455
8	GALLETA CON MERMELADA (RELLENA) SABOR PIÑA	30 Grs.	1,761,100
9	GALLETA CON MERMELADA (RELLENA) SABOR MANZANA	30 Grs.	1,040,650
10	GALLETA CON MERMELADA (RELLENA) SABOR FRESA	30 Grs.	1,681,050
11	GALLETA CON MERMELADA (RELLENA) SABOR HIGO	30 Grs.	1,120,700
12	GALLETA RELLENA TIPO COYOTA SABOR (FRESA)	30 Grs.	960,600
13	GALLETA RELLENA TIPO COYOTA SABOR (MANZANA)	30 Grs.	1,520,950
14	GALLETA RELLENA TIPO COYOTA SABOR (HIGO)	30 Grs.	1,360,850
15	GALLETA RELLENA TIPO COYOTA SABOR (PIÑA)	30 Grs.	880,550

**PAQUETE NO. 2 "DESAYUNOS CALIENTES"**

PARTIDA	NOMBRE DEL PRODUCTO:	CAPACIDAD	CANTIDAD
16	FRIJOL PINTO NACIONAL, DESHIDRATADO EN HOJUELAS	800 Grs.	122,594
17	MEDIA CREMA	250 MI.	61,297
18	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	200 MI.	61,297
19	HARINA DE TRIGO PREPARADA PARA HOT CAKES	1400 Grs.	61,297
20	MIEL SABOR MAPLE	480 MI.	114,503
21	PURÉ DE TOMATE	210 Grs.	298,394
22	MARGARINA LIQUIDA	480 MI.	19,153
23	SOYA TEXTURIZADA ( PROTEINA ), SABOR A RES	400 Grs.	61,297
24	SAL DE MESA YODATADA, NO FLUORADA	500 Grs.	9,276
25	CANELA EN POLVO	20 Grs.	61,297
26	AVENA (HOJUELA)	850 Grs.	53,206
27	AVENA (HOJUELA)	600 Grs.	8,091
28	AZÚCAR ESTANDAR	250 Grs.	61,297
29	PASTA DE FIDEO TIPO ESPAGUETTI	200 Grs.	359,691
30	GALLETA DE ANIMALITOS ( FORTIFICADA )	1200 Grs.	63,778
31	GALLETA DE ANIMALITOS ( FORTIFICADA )	1000 Grs.	9,658
32	GALLETA TIPO POPULAR ( FORTIFICADA )	1200 Grs.	42,634
33	GALLETA TIPO POPULAR ( FORTIFICADA )	1000 Grs.	6,524



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 55070028-008-08**  
**DESAYUNOS ESCOLARES Y DESPENSAS PARA EL AÑO 2009**

34	CEREAL DE HOJUELAS DE MAIZ	800 Grs.	8,091
35	CEREAL DE HOJUELAS DE MAIZ	1200 Grs.	53,206
36	LECHE ENTERA EN POLVO O LECHE DESHIDRATADA, FORTIFICADA, SABORIZADA (CHOCOLATE)	240 Grs.	469,540
37	LECHE ENTERA EN POLVO O LECHE DESHIDRATADA, FORTIFICADA, SABORIZADA (VAINILLA)	240 Grs.	469,220
38	LECHE ENTERA EN POLVO O LECHE DESHIDRATADA, FORTIFICADA, SABORIZADA ( FRESA)	240 Grs.	449,000
39	LECHE EN POLVO O LECHE DESHIDRATADA, FORTIFICADA, PARCIALMENTE DESCREMADA (NATURAL)	240 Grs.	408,237

**PAQUETE NO. 3 "DESPENSAS ALIMENTICIAS"**

PARTIDA	NOMBRE DEL PRODUCTO:	CAPACIDAD	CANTIDAD
40	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	500 Ml.	326,480
41	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO ENRIQUECIDA	1 kg.	326,480
42	PASTA DE FIDEO TIPO ESPAGUETTI	200 Grs.	326,480
43	ARROZ BLANCO NACIONAL	500 Grs.	326,480
44	PURÉ DE TOMATE	210 Grs.	326,480
45	CEREAL DE TRIGO INFLADO	100 Grs.	326,480
46	AVENA EN HOJUELAS	400 Grs.	326,480

**PAQUETE NO. 4 "PAN"**

PARTIDA	NOMBRE DEL PRODUCTO:	CAPACIDAD	CANTIDAD
47	PAN TIPO BOLILLO O MEDIAS NOCHES	480 Grs.	378,853

Las especificaciones técnicas mínimas que deberán cumplir los productos objeto de esta Licitación, se detallan en el **ANEXO NO. 1** de estas Bases. Asimismo, las especificaciones del contenido de cada uno de los "Paquetes", se detalla en el **ANEXO NO. 7**, y las especificaciones de Etiquetado e identificación en el **ANEXO NO. 8**.

**3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

La presente **Licitación Pública No. 55070028-008-08** estará sujeta a la disponibilidad de los recursos provenientes de Aportaciones Federales, Fondo V de Asistencia Social, Ramo 33 y de Aportaciones Municipales, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2009.

**4.- CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.- DIF SONORA** cubrirá el importe total de los productos entregados mensualmente a satisfacción de la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, y contra la presentación de la factura, la cual deberá especificar: fecha, nombre, descripción y cantidad del producto, precio unitario, sub-total, IVA, y el total. Como también especificará claramente el mes al que corresponde la distribución y deberá anexar las remisiones o notas de entrega con sello, fecha y firma en original de las recepciones. Solo se aceptará para pago la **Factura que ampare el surtido total del Mes correspondiente. "DIF SONORA"** la liquidará una vez que haya sido revisada por la Coordinación General de Administración. Dicho pago, se expedirá bajo los siguientes criterios:

- A) Pago Directo, en Caja General de **"DIF SONORA"** a un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la recepción de la factura;
- B) **"LA CONVOCANTE"** no entregará anticipos.
- C) EL LICITANTE que resulte adjudicado se obligará a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total de los productos para su liquidación, con base a las Ordenes de Compra mensuales correspondientes, después de las cuales no le será admitida reclamación alguna.
- D) La liquidación de las facturas presentadas, no representa en ningún caso la aceptación de los productos correspondientes. Esto quiere decir, que si algún producto ya facturado y liquidado se detecta en mal estado o dañado, o bien no cumple con las especificaciones técnicas y/o requisitos de calidad, **"LA CONVOCANTE"** exigirá su reposición dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes, y procederá aplicar la pena convencional en los términos del contrato respectivo, misma que será descontada en la factura siguiente.

En las facturas que se presenten para pago, **"LA CONVOCANTE"** efectuará las siguientes deducciones:



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 55070028-008-08**  
**DESAYUNOS ESCOLARES Y DESPENSAS PARA EL AÑO 2009**

- A) El 0.2% (cero punto dos por ciento), sobre el importe de la adquisición, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por concepto aportación para el servicio de vigilancia, inspección y control para la Secretaría de la Contraloría General. Lo anterior de acuerdo a las modificaciones realizada en la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 31 de diciembre del 2004.
- B) El 10% (diez por ciento) sobre 0.2% por concepto de aportación a la Universidad de Sonora (UNISON). Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en los artículos 246, 247 y 249 de la Ley de Hacienda del Estado.
- C) El 15% (quince por ciento) sobre 0.2%, por concepto de aportación al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP). Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 289 de la Ley de Hacienda del Estado.

“DIF SONORA”, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, podrá, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, modificar el contrato que resulte de la presente Licitación, mediante la formulación de pedidos a través de Órdenes de Compra que haga a “EL LICITANTE” adjudicado donde se le indicará las cantidades de productos a suministrar, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.”

**5.- PERÍODO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS MISMAS.**

Los interesados en participar podrán consultar y adquirir las presentes Bases de Licitación en Internet, en la siguiente dirección electrónica: **www.compranet.gob.mx** o bien en el domicilio de LA CONVOCANTE ubicado en Blvd. Luis Encinas esquina con calle Francisco Monteverde, colonia San Benito, C.P. 83190, en Hermosillo, Sonora, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las Bases y en su caso las adquieran, desde la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta, inclusive, el último día del período de inscripción, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante ese periodo. Es decir, desde el **03 al 14 de noviembre del 2008.**

Los interesados podrán, a su elección, efectuar el pago de las Bases en cualquiera de las formas siguientes:

El costo de las Bases que estarán disponibles en forma impresa será de **\$2,500.00 (Son: Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 MN)** y el pago deberá efectuarse mediante efectivo, cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

El pago por las Bases de Licitación también podrá ser realizado mediante los formatos de pago que genera el sistema **CompraNET** en la página en **Internet** con dirección **www.compranet.gob.mx**, a través de la opción de pago de Bases en Bancos. El costo bajo esta modalidad será de **\$2,000.00 (Son: Dos Mil Pesos 00/100 MN.)**

**6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN DE CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR FORMALMENTE INSCRITOS DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN.**

El período de inscripción será los días hábiles del **03 al 14 de noviembre del 2008**, en un **Horario de 10:00 a 12:00 horas** en las Oficinas Generales de DIF Sonora, con domicilio en Boulevard Luis Encinas esquina con calle Francisco Monteverde, colonia San Benito, C.P. 83190 de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Los requisitos, son la serie de documentos que a continuación se detallan, mismos que “EL LICITANTE” deberá presentar y dar cumplimiento en el período establecido, a efecto de quedar inscrito en el proceso de Licitación y tener derecho a presentar su proposición. “LA CONVOCANTE” expedirá una constancia a cada uno de los licitantes que cumpla con dichos requisitos, misma que deberá incluir en el sobre que contenga su proposición y presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Estos Documentos deberán ser presentados con el siguiente orden, separando con carátula cada uno de ellos:

- a) **Capital contable mínimo requerido: \$5,000,000.00 (Son: Cinco Millones de Pesos M.N.)** acreditables mediante original o copia certificada, y copia simple de los Estados Financieros al **30 de Junio del 2008** o fecha posterior, en documentos firmados en original o copia certificada y copia simple, avalados por Contador Público titulado. Debiendo presentar además, original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional y de la autorización del Auditor para formular dictámenes, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



- b) **Declaración del impuesto sobre la renta:** Deberá acreditarse presentándose en original o copia certificada y una copia fotostática simple de la **Declaración Anual para el Ejercicio Fiscal 2007**. Así como de los pagos provisionales correspondientes al **Ejercicio Fiscal 2008, hasta el mes de Agosto**. Se entiende por original la copia de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta presentada ante el banco, en la cual sea claramente legible el sello del mismo. En los casos de liquidación vía electrónica deberá presentar el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con folio expedido por el sistema.
- c) **Naturaleza Jurídica y Acreditación de personalidad:** Si es persona moral, deberá exhibir original o copia certificada y copia simple del testimonio del Acta Pública Constitutiva y modificaciones, en ambos supuestos deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad, según su naturaleza jurídica. Así mismo, deberá anexar original o copia certificada y copia simple del poder especial o general con el que cuente la persona que actuará como Representante o Apoderado Legal de la misma; así como original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial con fotografía, preferentemente el documento de identificación que se solicita es la credencial de elector, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional.

Si es persona física, anexar original o copia certificada y copia simple de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Acta de nacimiento en original o copia certificada y una copia simple; además anexar identificación oficial con fotografía, preferentemente el documento de identificación que se solicita es la credencial de elector, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional.

En ambos casos, si al Acto comparece a hacer entrega de la propuesta y/o a representar a "EL LICITANTE" alguna persona distinta al interesado sin facultades de representación acreditados previamente, quien lo represente deberá presentar carta poder simple expedida para el efecto por quien está facultado para otorgárselo. Así mismo, deberán incluirse identificaciones oficiales con fotografía, en original o copia certificada y copia simple, tanto del poderdante como del apoderado, en estas deberán apreciarse los nombres y las firmas. Preferentemente el documento de identificación que se solicita es la credencial de elector, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional.

- d) **Antecedentes de pedidos y contratos:** "EL LICITANTE" deberá presentar sus antecedentes de pedidos y contratos celebrados en los últimos 3 años, con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, así como con particulares, según **FORMATO NO. 1** de las presentes Bases de Licitación.

Se requiere que este Documento sea firmado por la persona legalmente autorizada para ello, en todas y cada una de sus hojas.

En caso de que "EL LICITANTE" no haya tenido contratos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con particulares, deberá mencionarlo por escrito, quedando sujeta a revisión la veracidad de ello; y en el supuesto de encontrarse falsedad en lo expresado, será motivo de cancelación de su participación en el presente concurso.

Será motivo de cancelación si se detecta que "EL LICITANTE", ha sido boletinado a Nivel Estatal o Nacional, por motivos de incumplimiento en el periodo de 3 años anteriores a la fecha de la presente Licitación.

- e) **Capacidad técnica:** Entendiéndose como tal, a la suficiencia de recursos tecnológicos y humanos capacitados con que cuente "EL LICITANTE" para garantizar, en caso dado el completo y correcto cumplimiento del pedido o contrato.

Deberá presentar un documento elaborado en papel membretado de "EL LICITANTE" en el cual indicará su capacidad instalada de servicio o producción, infraestructura técnica, humana y material con que cuenta la empresa.

Deberá ser firmado en todas y cada una de sus hojas, por la persona legalmente autorizada para ello.

En caso de que "EL LICITANTE" sea una empresa comercializadora que distribuye los productos que fabrica otra empresa, será indispensable presentar una carta de respaldo de la empresa fabricante; esta deberá presentarse en original y firmada por el representante legal de la misma, indicando además, la capacidad instalada de servicio, infraestructura técnica, humana y material con que cuenta dicha empresa.





- f) **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal:** Este Documento deberá presentarse en papel membretado de "EL LICITANTE" y firmado en todas y cada una de sus hojas, por la persona legalmente autorizada para ello (**FORMATO 2**).

Los documentos que amparan este requisito, estarán sujetos a revisión y a la confirmación de datos que en él consignan, durante el proceso de Licitación, así mismo y en el supuesto de encontrarse debidamente acreditado que existe algún supuesto previsto en el artículo 33 de la Ley de la materia, será motivo de cancelación de su participación en el presente concurso.

- g) **Sistema de Información de Pedidos:** El licitante deberá presentar un escrito en papel membretado de su empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que esta de acuerdo en cumplir con la información solicitada según el formato indicado en el **ANEXO NO. 5** de las presentes bases. Este documento deberá ser firmado en todas y cada una de sus hojas por la persona legalmente autorizada para ello.
- h) **Recibo por la compra de Bases:** "EL LICITANTE" deberá presentar original y copia simple del comprobante del pago de las Bases.

**NOTAS:**

- A.** En todos aquellos casos en que se pidan documentos en original o copia certificada y además una copia simple, esta última es solo con el fin de que se quede en poder de "LA CONVOCANTE" y regresar los originales o copias certificadas.
- B.** "Aquellos interesados que satisfagan los requisitos de inscripción en tiempo y forma tendrán derecho de presentar su propuesta, sin perjuicio de que si posterior a su inscripción, la Convocante detecta que se presentó información falsa la podrá rechazar en cualquier etapa del procedimiento de la presente Licitación notificándole tal situación al licitante interesado.

**7.- ACLARACIÓN A LAS BASES, CONVOCATORIA Y DUDAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN:**

Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las Bases de la Licitación y sus anexos, los Representantes Legales de los licitantes podrán hacerlo por escrito firmado a partir de la fecha en que hayan adquirido las presentes Bases, sin necesidad de que los interesados hayan quedado formalmente inscritos, y se les dará respuesta en la Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día **10 de noviembre del 2008, a las 12:00 horas**, en las oficinas de la CONVOCANTE ubicadas en Boulevard Luis Encinas esquina con calle Francisco Monteverde, colonia San Benito, C.P. 83190 de la ciudad de Hermosillo, Sonora. (Oficina de la Coordinación de Licitaciones y Contratos de DIF Sonora, teléfono: 01 (662) 2 89 26 18, con el Lic. Bernardo Urquijo Lugo).

Las preguntas podrán ser remitidas vía correo electrónico a la siguiente dirección: [licitaciones@difson.gob.mx](mailto:licitaciones@difson.gob.mx) Así mismo, cabe señalar que las presentes Bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de licitantes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las Bases ni variaciones significativas a las mismas.

En esta Junta, solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las Bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Todos los asistentes a la Junta de Aclaraciones deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, **LA CONVOCANTE** podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de licitantes, se reciba su pregunta y/o aclaración, no obstante que la persona abandone el lugar.

No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación.

Los acuerdos y modificaciones que se tomen en esta Junta, quedarán asentadas en una Acta que formará parte de las Bases, de la cual se entregará copia a los licitantes que hayan adquirido las Bases de Licitación y se pondrá a disposición de todos a través del sistema COMPRANET.



Todos los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, serán considerados como parte integrante de las Bases de Licitación.

#### 8.- ENTREGA DE MUESTRAS:

- a) **FORMA DE PRESENTARLAS:** "EL LICITANTE" deberá entregar física y debidamente identificadas con los datos de la empresa, la cantidad de 10 muestras de cada producto que integran los paquetes de su propuesta. Estas, necesariamente deberán contar con empaque original, marca comercial, gramajes y reunir las especificaciones técnicas requeridas. Estas muestras serán analizadas para verificar que los productos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. (En los casos de las partidas donde se repite un producto solo se requiere presentar 10 muestras del mismo).
- b) **TIEMPO PARA PRESENTARLAS:** Desde el momento que "EL LICITANTE" queda formalmente inscrito y hasta el **día 14 de noviembre del 2008, en horario 9:00 a 14:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Desayunos Escolares, ubicadas en Calle Ignacio Romero esquina con Blvd. Luis Encinas (Planta Alta), colonia San Benito, Hermosillo, Sonora, C.P. 83190, con el Lic. Ignacio Flores Salazar, Director de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario.
- c) **GASTOS QUE OCASIONE LA ENTREGA DE MUESTRAS:** Los gastos que se deriven con motivo del traslado de las muestras al sitio de entrega, correrán por cuenta y riesgo de "EL LICITANTE". Igualmente éste autoriza a "LA CONVOCANTE" para que practique las pruebas de calidad necesarias.
- d) **LA NO PRESENTACION DE MUESTRAS:** Será motivo de cancelación de su participación en el presente concurso, si "EL LICITANTE" no entrega las muestras motivo de su propuesta en los horarios, términos y condiciones establecidas por "LA CONVOCANTE".
- e) **ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS:** Las muestras que "EL LICITANTE" presente, serán analizadas por "LA CONVOCANTE", o por quien esta designe para verificar que los productos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- f) **LA DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS:** Las muestras que "EL LICITANTE" presente, serán regresadas por "LA CONVOCANTE", diez días hábiles posteriores a la fecha en que se de a conocer el fallo, en el mismo lugar que fueron entregadas. En caso de no recogerlas en dicho plazo, DIF Sonora determinará lo conducente.

#### NOTAS:

No se admitirán entregas parciales, es decir, de cada producto deberá entregarse estrictamente las muestras solicitadas de cada producto. Para ello "LA CONVOCANTE" expedirá un recibo que haga constar la completa recepción de la totalidad de las muestras.

**LAS MUESTRAS NO REQUIEREN LLEVAR IMPRESOS LOS LOGOS OFICIALES (EMBALAJE) SOLICITADOS EN ESTAS BASES**

### II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE

Se entiende por proposición, la serie de documentos que conforman la propuesta del licitante, que en su oportunidad serán enlistados y que serán presentados por los licitantes en el acto señalado para el efecto.

#### 1.- DE LA FORMA DE PREPARARLA Y PRESENTARLA:

El LICITANTE deberá preparar su proposición observando que su propuesta:

- A. Se elabore mecanográficamente o por sistema computarizado, ajustándose a los formatos entregados en las Bases de Licitación respetando las condiciones y los datos que se solicitan por "LA CONVOCANTE". En cualquier caso, los documentos que integran su propuesta no deberán contener tachaduras o enmendaduras y deben ser claros y fácilmente legibles.
- B. Contenga la garantía de seriedad y carta compromiso de la proposición;
- C. Especifique los precios unitarios propuestos y el total de la proposición. En ninguno de los casos deberá considerarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);
- D. Deberá estar firmada por el proponente o por su representante legal la OFERTA ECONÓMICA, GARANTÍA DE SERIEDAD y la CARTA COMPROMISO, tal como lo establece el Artículo 25 del Reglamento de la Ley.
- E. Presentarla en un solo sobre en forma ordenada y separando con la carátula correspondiente cada uno de los documentos (no presentar más documentos que los exigidos);
- F. El sobre que contenga la propuesta deberá estar debidamente cerrado y,

**Dirigirse a:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.





**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 55070028-008-08**  
**DESAYUNOS ESCOLARES Y DESPENSAS PARA EL AÑO 2009**

2. **Domicilio:** Bvld. Luis Encinas esquina con calle Francisco Monteverde, Colonia San Benito, C.P. 83190 en Hermosillo, Sonora.
  3. **Contenido:** Propuesta Técnica y Económica
  4. **Licitación No.:** **55070028-008-08**
  5. **Descripción:** Adquisición de "Desayunos Escolares y Despensas para el año 2009"
- G. La oferta la formulará el representante legal acreditado para ello, sin enmendaduras ni tachaduras y debidamente firmada.
- H. Idioma.- La propuesta en su totalidad deberá expresarse en idioma Español. En caso de que el LICITANTE requiera presentar alguna documentación en otro idioma, ésta sólo se recibirá siempre que venga acompañada de su fiel traducción al idioma Español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación.

**NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

**UNA VEZ PRESENTADA LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO RETIRARLA, NI HACERLE MODIFICACIONES A LA MISMA.**

**2.- DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:**

La proposición que el LICITANTE integre y presente en el sobre, para participar en la **Licitación Pública No. 55070028-008-08** deberá apegarse a lo estipulado en el Art. 25, fracción IV del Reglamento de la Ley en la materia, en donde incluirá su propuesta técnica y económica que deberá contener:

**DOCUMENTO No. 1: CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

Presentar copia simple de la constancia de inscripción.

**DOCUMENTO No. 2: ACREDITACION DE PERSONALIDAD EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Presentar original o copia certificada y copia simple, de la identificación personal con fotografía de la persona que entregará la propuesta. En caso de que asista al Acto persona distinta al Representante Legal, sin facultades de representación previamente acreditadas, deberá incluir carta poder simple expedida para tal efecto, así como la identificación oficial con fotografía en original o copia certificada y copia simple, del apoderado como del poderdante en la que se aprecie además de la foto, el nombre y la firma.

**DOCUMENTO NO. 3: COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRAS**

"EL LICITANTE" deberá de presentar copia simple del recibo obtenido con motivo de la entrega total de las muestras solicitadas.

**DOCUMENTO NO. 4: GRADO DE INTEGRACION NACIONAL**

"EL LICITANTE" deberá presentar escrito en papel membretado de la empresa en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta y entregará, son producidos en México y que presentan un grado de contenido Nacional de por lo menos el 50%.

**DOCUMENTO NO. 5: LISTADO Y CANTIDAD DE INGREDIENTES DE LOS PRODUCTOS**

"EL LICITANTE" deberá presentar por escrito en papel membretado de la empresa, un listado de la cantidad de ingredientes de cada uno de los productos que integran su propuesta. (Membrete de la Empresa Licitante)

**DOCUMENTO NO. 6: ANALISIS DE LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS**

"EL LICITANTE" deberá presentar original o copia certificada y copia simple, de los análisis fisicoquímicos con una antigüedad máxima de tres meses de haber sido realizados, mismos que deberán incluir el de composición proximal y el microbiológico de cada uno de los productos que oferta. Estos análisis deberán estar practicados por un laboratorio de alimentos; tales como el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD), ubicado en esta localidad de Hermosillo, Sonora, o por cualquier laboratorio foráneo que esté registrado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA).



**DOCUMENTO NO. 7: PROPUESTA TECNICA**

En este Documento, se describirán las características técnicas de cada una de las partidas que conforman los Paquetes motivo de esta Licitación (**FORMATO NO. 3**), debiéndose presentar en papel membretado de la empresa licitante.

**DOCUMENTO NO. 8: PROPUESTA ECONOMICA**

Este documento se presentará en el **FORMATO NO. 4** de las presentes bases expedido para tal fin por **"LA CONVOCANTE"**, pudiendo reproducirse por **"EL LICITANTE"**, pero sin obviar ningún apartado. El monto económico a que ascienda la propuesta antes de IVA, se expresará con número y letra en moneda nacional. En el entendido de que en caso de existir diferencia entre la cantidad de número y letra, será esta última la que se considerará como válida. Se deberá incluir una leyenda que especifique el plazo de vigencia de la misma y se requiere que este Documento sea sellado y firmado por la persona legalmente autorizada para ello, en todas y cada una de sus hojas. (ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE CONTENER LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA PRODUCTO OFERTADO)

**DOCUMENTO NO. 9: GARANTIA DE SERIEDAD**

En este rubro el **"EL LICITANTE"** deberá presentar un cheque, girado con cargo a cualquier institución bancaria del país, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, por una cantidad equivalente o superior, más no inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta, sin incluir IVA.

El Cheque deberá presentarse Cruzado, esto es, cruzar con dos líneas paralelas en forma diagonal cubriendo la totalidad del documento por el anverso, o podrá presentarse con alguna de estas leyendas **"PARA ABONO EN CUENTA"** o **"NO NEGOCIABLE"**. (En caso de que la garantía no cubra la cantidad del 10%, la propuesta será automáticamente rechazada).

**Este documento deberá estar firmado por el proponente o por el representante legal de la empresa, dicho cheque no debe de ir pegado en la hoja, ya que esto lo invalida.**

**DOCUMENTO NO. 10: CARTA COMPROMISO**

Este documento deberá elaborarse en papel membretado, haciendo constar el monto de su propuesta con número y letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicho documento deberá observar íntegro el contenido del **FORMATO NO. 5** de las presentes bases y deberá ser firmado en todas y cada una de sus hojas, por la persona legalmente autorizada para ello.

El monto de la propuesta deberá coincidir con el expresado en el Documento No. 8 Propuesta Económica.

**III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

**1.- DONDE DEBE INCLUIRSE.-**

En la documentación que al efecto haga entrega **"EL LICITANTE"** dentro del sobre con la documentación, técnica, legal y administrativa.

**2.- CUANDO DEBE PRESENTARSE.-**

La oferta económica debe presentarse en el mismo sobre que contenga la proposición técnica, mismo sobre que será entregado el día, hora y lugar fijado para la apertura de propuestas.

**3.- PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.-**

El LICITANTE deberá manifestar en los **FORMATOS NOS. 4 Y 5**, que tendrá vigencia de treinta días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de Propuestas.

**4.- QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIRLA.-**

Invariablymente, la oferta económica se formulará por el representante legal acreditado de **"EL LICITANTE"** inscrito.

**5.- FORMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.-**

Debe presentarse por escrito atendiendo a las indicaciones que para su formulación se indican en el Apartado del **Documento No. 8** utilizando para ello el **FORMATO NO. 4**.



Es importante aclarar que los precios propuestos serán firmes, por lo que las únicas modificaciones que en su caso se den al firmar el contrato o posterior a la firma, deberán apegarse a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de su Reglamento.

#### **IV.- GARANTÍAS**

##### **1.- GARANTÍA DE SERIEDAD:**

Será la garantía que el LICITANTE deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su documentación técnica y económica. Deberá ser equivalente o mayor al 10% del monto total de su propuesta antes de I.V.A., en **CHEQUE DE CRUZADO** o que contenga la leyenda "NO NEGOCIABLE" o "PARA ABONO EN CUENTA" a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora cubriendo los requisitos que en el **Documento No. 9** se le indican.

##### **2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Esta garantía equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A. que en su momento se suscriba, sólo será exigible a "EL LICITANTE" ganador y deberá exhibirla dentro de los diez días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato, para ello una vez obtenido el acta de Fallo que lo declare ganador, procederá a obtener la Garantía a que se hace referencia, y que será una fianza a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora la cual deberá ser expedida por una Institución Mexicana de Fianzas debidamente autorizada y con oficinas en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

#### **V.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

##### **1.- LUGAR DEL ACTO:**

El lugar en que se entregarán y se abrirán las propuestas, será en el auditorio institucional de las oficinas de la CONVOCANTE ubicadas en Boulevard Luis Encinas esquina con calle Francisco Monteverde, colonia San Benito, C.P. 83190 de la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día **18 de noviembre del 2008, dando inicio en punto de las 12:00 horas.**

##### **2.- DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS:**

El Acto de Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho a la Secretaría de la Contraloría General y será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto, por el titular de LA CONVOCANTE o su representante. Estarán presentes también por **LA CONVOCANTE**, los servidores públicos que la misma designe.

##### **3.- REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE APERTURA:**

- A.** A este acto solo se admitirá una persona por cada empresa participante (En aquellos casos en que el proveedor se presente con un acompañante, este podrá estar presente en este acto de licitación, pero sin voz ni voto, únicamente la persona que facultada para representar al licitante podrá participar en dicho acto).
- B.** No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación.
- C.** El acto está programado para empezar a las **12:00 horas**, por lo que el licitante debe procurar estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento.
- D.** A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazado para poder participar, (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la CONVOCANTE).
- E.** Todas las personas invitadas deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, LA CONVOCANTE podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de licitantes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

##### **4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR:**

**En punto de las 12:00 horas dará inicio el acto** por el Servidor Público designado para presidir este acto, quien primeramente hará la presentación de los asistentes.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 55070028-008-08**  
**DESAYUNOS ESCOLARES Y DESPENSAS PARA EL AÑO 2009**

- A. A este acto solo se admitirá una persona por cada empresa participante (En aquellos casos en que el proveedor se presente con un acompañante, este podrá estar presente en este acto de licitación, pero sin voz ni voto, únicamente la persona que facultada para representar al licitante podrá participar en dicho acto).
- B. Se pasará lista de asistencia y cada licitante; al nombrarsele hará entrega del sobre que contiene su propuesta debidamente cerrado y requisitado en los términos señalados en el Apartado II, punto I, inciso f), de las presentes Bases de Licitación.
- C. Una vez entregadas las propuestas de los **LICITANTES** inscritos y que se hayan presentado, se procederá en el orden que se pasó lista, a revisar uno por uno el contenido de los sobres que contienen las propuestas.
- D. Se aceptarán para revisión detallada aquéllas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto, en el entendido de que si en la revisión a detalle que se efectuará una vez terminado el primer acto y hasta antes de dar a conocer el Fallo, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el primer acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundamentado debidamente por la CONVOCANTE.
- E. El servidor público que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, el importe total de cada una de las proposiciones aceptadas.
- F. Si alguna propuesta es rechazada en el mismo acto de apertura, se hará constar en el acta las causas que lo motivaron.
- G. Se firmará de recibido a cada concursante cuya proposición haya sido admitida en el Acto, por la Garantía de Seriedad otorgada.
- H. De las propuestas rechazadas en la revisión detallada posterior a este acto, serán entregadas las Garantías de Seriedad, por la CONVOCANTE, durante el acto de Fallo; quedando en custodia la que corresponda al licitante ganador, la cuál se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la Garantía de Cumplimiento exigida en las presentes Bases. Se hará devolución durante el acto, de las garantías de seriedad de aquellas proposiciones que hubieren sido rechazadas durante el mismo.
- I. Se levantará el Acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y sus causas. El Acta será firmada por todos los participantes y se les entregará copia a cada uno de ellos. La omisión de firmas en el Acta por parte de los participantes no invalidará el contenido y efecto de la misma.

**NOTA:** La CONVOCANTE se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que, durante la celebración del acto, lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.

**5.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE:**

La autoridad CONVOCANTE, es la única autoridad legalmente autorizada para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

**6.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL:**

La Secretaría de la Contraloría General, en el ámbito de sus atribuciones, podrá hacer las observaciones y sugerencias que estime convenientes, para que el proceso de Licitación se efectúe siempre dentro de la norma, con toda claridad e imparcialidad.

**VI.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

**SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SI EL LICITANTE:**

- 1. No firma los documentos de Garantía de Seriedad, Carta Compromiso y Oferta Económica que integran la propuesta, según lo estipulado en el Art. 25 Fracción IV del Reglamento;
- 2. Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes Bases;
- 3. Omite la presentación de la garantía de seriedad solicitada, o si ésta es inferior al 10% (Diez Por ciento) de su propuesta económica antes de I.V.A., o bien, no la presente en los términos solicitados;
- 4. No tiene la capacidad técnica y/o económica para cumplir el contrato a juicio de la CONVOCANTE; de acuerdo a las especificaciones señaladas en las presentes Bases.
- 5. Propone más de una opción del bien ofertado;
- 6. Si el tipo de moneda no se expresa en moneda nacional;
- 7. Si se encuentra impedido para participar por encontrarse en alguno o algunos de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 55070028-008-08**  
**DESAYUNOS ESCOLARES Y DESPENSAS PARA EL AÑO 2009**

8. Si se detecta que una persona aparece como socio, miembro del consejo de administración, comisario o apoderado en más de una de las compañías participantes en la Licitación;
9. Si no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer en la Junta de Aclaraciones;
10. Será causa de descalificación la comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes;
11. Si el **licitante** se encuentra incluido en la lista de contratistas, proveedores y prestadores de servicios que incumplan las disposiciones normativas vigentes, la cual es manejada por la Secretaría de la Contraloría General, así como la relación que tiene la Secretaría de la Función Pública;
12. Si los productos no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas;
13. Si el tiempo de entrega excede el máximo establecido por "**LA CONVOCANTE**" en las presentes Bases;
14. Si se detecta el incumplimiento contractual con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; y
15. Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento, las presentes Bases que rigen esta licitación, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la Materia.

**VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Posteriormente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el estudio y análisis de la documentación, así como los análisis fisicoquímicos, microbiológicos y pruebas de degustación de los productos, con el objeto de seleccionar las propuestas más convenientes, para lo cual se tomara en cuenta:

1. Dictamen que emitirá el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios de "**LA CONVOCANTE**";
2. Dictamen técnico del análisis de los productos que emita el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)
3. Las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, y tiempo de entrega de los productos solicitados;
4. Se garantice satisfactoriamente la seriedad de la proposición;
5. Se cuente con la capacidad financiera y con la infraestructura conveniente para garantizar plenamente las obligaciones respectivas;
6. Si dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos, se hará la adjudicación a la proposición solvente más baja;
7. En caso de empate en el precio, se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insculación, el cual celebrará la convocante en el propio acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada, depositar en una urna de la cual extraerá el primer lugar del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados.
8. En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
9. La evaluación de las propuestas se hará en forma imparcial y con criterios de igualdad; y
10. Los productos objeto de la presente Licitación, serán adjudicados por **Paquetes**; siempre y cuando reúnan la totalidad de las partidas que conforman cada Paquete.

**VIII.- FALLO**

En el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas se dará a conocer la hora, lugar y fecha en que se llevará a cabo el Fallo de la presente Licitación, en la que se oficializará al concursante seleccionado.

**1.- CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO**

El acta de Fallo contendrá los datos de identificación del concurso, contratación que se licita, lugar, hora y fecha en que se firmará el contrato respectivo. La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efectos del acta. Si el LICITANTE ganador no se encuentra presente se le comunicará por escrito.

**2.- DIFERIMIENTO DEL FALLO**

Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la CONVOCANTE para dar a conocer el Fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el Fallo previa comunicación que por escrito hará a LICITANTES e invitados. La nueva fecha quedará comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la inicialmente fijada.

**3.- DICTAMEN DE ADJUDICACION**





Durante la celebración del Acto del Fallo, se proporcionará copia del Dictamen de Adjudicación, dejando constancia en el Acta que se formule para tal efecto.

### **IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

La Autoridad CONVOCANTE podrá declarar DESIERTA la presente Licitación, cuando:

1. Vencido el plazo de inscripción, ninguna empresa se inscriba.
2. Si ninguna Empresa se presenta al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
3. En caso de que se rechace la totalidad de las propuestas presentadas por parte de las empresas.
4. En caso de que las propuestas económicas presentadas, rebasen el presupuesto asignado para la contratación.
5. En caso de que no se presente proposición en algún Paquete, o habiéndose presentado, no cumpla con los requisitos establecidos, se declarará desierto el Paquete y se procederá conforme a la normatividad aplicable.

### **X.- INCONFORMIDADES**

#### **1.- PRESENTACIÓN.**

De acuerdo con el Art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los **licitantes** que hubieren participado en la Licitación, **podrán inconformarse por escrito**, indistintamente, ante **LA CONVOCANTE** o ante la Secretaría de la Contraloría General, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes al Fallo del concurso o en su caso, al día siguiente a aquel en que se halla emitido el acto relativo a cualquier etapa o proceso del mismo.

**Transcurrido dicho plazo, precluye para los participantes el derecho de inconformarse.**

Los **licitantes** que presenten su inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General deberán manifestar **bajo protesta de decir verdad** indicando el acto que motiva la inconformidad, y precisando los hechos que considera contravienen las disposiciones jurídicas aplicables al proceso de contratación.

#### **2.- TRAMITACIÓN.**

Una vez recibida la inconformidad, la Secretaría de la Contraloría General analizará si fue presentada en tiempo, y de ser así, solicitará un informe circunstanciado a la Autoridad **CONVOCANTE** para que un término que no exceda de tres días hábiles manifieste si el promovente de la inconformidad se encuentra inscrito en el procedimiento licitatorio y tiene interés en el mismo; además, en el mismo término deberá remitir las constancias relacionados con los actos impugnados y de contestación a los motivos de inconformidad hechos valer.

Recibida la solicitud de la Secretaría de la Contraloría General, **LA CONVOCANTE** deberá notificar el mismo día al licitante o licitantes que pudieren resultar afectados, de la tramitación de la inconformidad, haciéndoles saber que cuentan con un término de dos días hábiles para manifestar ante la Secretaría de la Contraloría General lo que a sus interés convenga; debiendo remitir a ésta las constancias de haber cumplido con tales comunicaciones en el mismo término de tres días hábiles.

Cuando la inconformidad sea presentada ante la propia Autoridad CONVOCANTE. Ésta la remitirá a la Secretaría de la Contraloría General dentro del término de tres días hábiles, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

En los procedimientos de inconformidad únicamente serán admisibles como medios de convicción las pruebas documentales, mismas que deberán ser ofrecidas al momento de presentar la inconformidad, al rendir el informe circunstanciado o en el primer escrito que presenten los terceros; dichas pruebas se admitirán o desecharán de plano sin necesidad de diligencia o acto posterior para su desahogo y perfeccionamiento.

#### **3.- RESOLUCIÓN.**

Recibido el informe de la Autoridad CONVOCANTE, la Secretaría de la Contraloría General, analizará la documentación respectiva, y podrá de manera oficiosa, desahogar o allegarse de cualquier otro elemento de convicción, según las circunstancias de cada caso, con el único fin de determinar la legalidad de los actos impugnados; la resolución a la inconformidad deberá emitirse en un término que no exceda de tres días hábiles, contados a partir de recibido el informe de la CONVOCANTE. Tal resolución deberá comunicarse al informe, la Autoridad CONVOCANTE y los terceros respectivos en un término que no deberá exceder de dos días hábiles.



La resolución que dicte la Secretaría de la Contraloría General tendrá los siguientes alcances: decretar la nulidad de los actos impugnados y ordenar la reposición del procedimiento de licitación a partir de los actos irregulares; la declaración de nulidad absoluta de todo el procedimiento de contratación; o bien, la determinación de la improcedencia de la inconformidad.

## **XI. DE LA CONTRATACIÓN**

### **1.- TIEMPO PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS**

La CONVOCANTE en el acto de Fallo, dará a conocer al adjudicatario la fecha, hora y lugar en la que deberá suscribir el contrato misma que deberá fijarse, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación.

Si el LICITANTE ganador, por causas atribuibles a él, no firma el contrato ó no constituye la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento del monto total sin incluir el I.V.A., dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de suscrito el mismo, perderá a favor de la CONVOCANTE la garantía de seriedad otorgada y el Derecho para suscribir el contrato adjudicado.

Independientemente de lo anterior, el licitante ganador que no firme o cumpla con las obligaciones emanadas de un pedido o contrato, se hará acreedor a las sanciones que señala el Decreto que establece las Bases para la Transparencia de los Actos de Licitación y Adjudicación de Contratos y Pedidos en Materia de Obra Pública, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que Realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial de fecha 10 de Noviembre de 2003.

El contrato deberá ser firmado por la o las personas que cuenten con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador único de la empresa o representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.

### **2.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

"EL LICITANTE" deberá entregar los productos libres a bordo, puestos en piso, sin gasto para "LA CONVOCANTE", en los Almacenes Municipales de acuerdo al programa de entrega (**ANEXO NO. 3**).

**EN EL CASO DEL PAQUETE NO. 4 PAN, LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS DOMICILIOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, MISMOS QUE SE PROPORCIONARÁN CON TODA OPORTUNIDAD AL LICITANTE ADJUDICADO.**

El plazo para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación es de acuerdo a lo que se señala en el **ANEXO NO 3**. Programa de Entrega de los Bienes. El horario de entrega invariablemente será en días hábiles de Lunes a Viernes en horario de 8:00 A.M. a 3:00 P.M. Asimismo, el Programa Mensual de Entrega por Municipio, se detalla en el **ANEXO NO. 3**, de las presentes Bases, asimismo, los domicilios de los Almacenes Municipales, se describen en el **ANEXO NO. 4**.

Dada la finalidad de los Desayunos Escolares cuyo destino primordial es la población escolar, el programa de suministros estará sujeto al calendario oficial de la Secretaría de Educación y Cultura, en consecuencia, el programa podrá ser modificado si dicha dependencia suspende las labores, ya sea parcial o totalmente, igualmente "LA CONVOCANTE" se reserva el derecho de suspender la recepción de los productos por causa de fuerza mayor.

### **3.- INTEGRACIÓN DE LA PARTIDA NO. 4 "LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA, NATURAL".**

EL LICITANTE que resulte adjudicado con la Partida No. 4 del paquete 1, se compromete a entregar la cantidad de Leche, de acuerdo al programa de entrega detallado en **ANEXO No. 3**, en el domicilio del proveedor que resulte ganador del paquete No. 3 "Despensas Alimenticias".

El licitante ganador del paquete **No. 3 Despensas Alimenticias**, se compromete a incluir en el mismo empaque de cada una de las Despensas un (01) paquete de la Leche que recibieron y hacerla llegar a cada uno de los Municipios con el resto de su pedido.

### **4. EMBALAJE**

"EL LICITANTE" deberá apegarse a las especificaciones detalladas en el **ANEXO No. 6**.



## 5.- VERIFICACIÓN DE CONTRATOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se hace del conocimiento del licitante;

1. Que la adquisición que se licita, pueda ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General o por quien esta designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Estado;
2. Que la revisión pueda ser practicada en los centros de conformación, almacenes y puertos de embarque o de llegada, así como en los depósitos o lugares de recepción de los bienes;
3. Que "EL LICITANTE", se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias, para el desahogo de la revisión;
4. Que "EL LICITANTE", acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos a que se contraen los artículos 37 y 38 de la Ley;
5. Que cuando para la comprobación de la calidad o de las especificaciones técnicas de los productos se requieran muestras, éstas serán con cargo del "EL LICITANTE"; y
6. Que cuando para el desahogo de la revisión sean necesarias pruebas destructivas, estas serán realizadas sin responsabilidad para quien efectúe la revisión.

## 6.- PENAS CONVENCIONALES

### A) POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO:

En caso de que sea adjudicado el Contrato respectivo y "EL LICITANTE" no cumpla con la fechas de entrega autorizadas por "LA CONVOCANTE", se procederá a descontar de la factura correspondiente, el importe que resulte de aplicar el Uno al millar, sobre el monto total de dicha factura, por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha en que surja la demora, hasta la fecha de entrega total de los productos contratados, misma que no podrá exceder de 5 (cinco) días naturales contados a partir de las fechas de entrega estipuladas en el Contrato. En caso contrario, "LA CONVOCANTE", sin responsabilidad para ella, podrá rescindir administrativamente el Contrato adjudicado y hacer efectiva la Garantía de cumplimiento.

### B) POR RECHAZO AL PRODUCTO:

En el caso que "LA CONVOCANTE" rechace algún producto objeto de la adjudicación, por encontrarse en estado de descomposición, o por no haber reunido las especificaciones técnicas y/o requisitos de calidad, se aplicará la Pena Convencional (Uno al millar), teniendo como base el valor de los productos rechazados. Además, "EL LICITANTE" se obliga a reponerlos en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación efectuada por "LA CONVOCANTE".

### C) POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LA PARTIDA NO. 4 "LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA, NATURAL":

- A) El importe que resulte de aplicar el Dos al millar, sobre el importe total de la factura mensual correspondiente por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha en que surja la demora, hasta la fecha en que se solvete; esta pena aplica durante los primeros cinco días de atraso; y
- B) El importe que resulte de aplicar el Cinco al millar, sobre el importe total de la factura mensual correspondiente por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha en que surja la demora, hasta la fecha en que se solvete, después de cinco días de atraso.

Como consecuencia del retraso en la entrega de dicha Leche, al Licitante ganador del paquete No. 3, automáticamente se extiende una prórroga por el mismo número de días de retraso del proveedor de la Leche, no obstante, se hará acreedor a las penas convencionales correspondientes una vez transcurrido dicho plazo y si el retraso es atribuible a este proveedor.

**NOTA:** "DIF Sonora" podrá hacer excepción de aplicar la penalización por atraso en el cumplimiento de entregas cuando el faltante de productos en la entrega mensual correspondiente por municipio, no rebase el 1% (Uno Por ciento) del total de dicha entrega; siempre y cuando el proveedor adjudicado notifique su justificación por escrito a "DIF Sonora", el producto sea repuesto en los siguientes 5 días naturales, se asiente en la nota de remisión correspondiente y no sea en forma reiterada, es decir, en más de 3 ocasiones.

## 7.- PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS DE CALIDAD: "DIF SONORA" Podrá solicitar al LICITANTE lo siguiente:



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 55070028-008-08**  
**DESAYUNOS ESCOLARES Y DESPENSAS PARA EL AÑO 2009**

- A) Que la adquisición de los productos puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, o por quién esta designe, a fin de comprobar que la Calidad, la Cantidad, el Precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Estado y los exigidos por la licitación que originó la celebración del presente contrato.
- B) Que dicha revisión puede ser practicada, donde decida "DIF SONORA".
- C) Que otorgue todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.
- D) Que acepte someterse, a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos Jurídicos a que se contraen los Artículos 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

**NOTA:** Las pruebas para la comprobación de la calidad se realizarán por sistema de muestreo, las veces que "DIF Sonora" considere necesarias. Los gastos que se deriven con motivo de este análisis de muestras, correrán por cuenta de "EL LICITANTE".

**8.- CERTIFICADOS DE CALIDAD:** Los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar a DIF Sonora, previa a la distribución de los productos, los Certificados de Calidad por Lote y por producto, correspondiente a la entrega mensual correspondiente.

**XII.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

Será responsabilidad del LICITANTE tener conocimiento de las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en los aspectos tributarios, administrativos y de legislación sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato anexo, el LICITANTE acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

**Anexo a las presentes Bases, se encuentra el modelo de contrato (ANEXO NO. 2) que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será suscrito por quien resulte adjudicado y acredite estar facultado legalmente para ello. Estas Bases, sus Anexos y los Actos formarán parte integral del Contrato que se suscriba con motivo de esta Licitación.**

**Hermosillo, Sonora a; 03 de noviembre de 2008.**

**A T E N T A M E N T E**

**ING. FLOR AYALA ROBLES LINARES**  
**Directora General**



**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**ACTA QUE SE FORMULÓ CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 55070028-008-08, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES Y DESPENSAS PARA EL AÑO 2009", EMITIDA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 04 DE DICIEMBRE DEL 2008, FECHA Y HORA FIJADA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN REFERENCIA, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, SITO EN BOULEVARD LUIS ENCINAS ESQUINA CON CALLE FRANCISCO MONTEVERDE, COL. SAN BENITO, C.P. 83190 DE ESTA CIUDAD, LAS PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS MORALES Y SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SUSCRIBIERON EL PRESENTE DOCUMENTO. -----

PRESIDIÓ EL ACTO, EL LIC. ERNESTO MOLINA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA, INFORMANDO QUE EL MOTIVO DE LA REUNIÓN FUE DAR A CONOCER EL FALLO INAPELABLE A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 55070028-008-08, DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO CON FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2008, POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE ESTE ORGANISMO. -----

COMO RESULTADO FINAL DE ESTE CONCURSO PÚBLICO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SE ADJUDICÓ DE LA SIGUIENTE FORMA:

**PAQUETE No. 1 "DESAYUNOS FRÍOS" (INCLUYE DE LA PARTIDAS 1 A LA 15):**

**SE ADJUDICÓ A: AB ALIMENTOS NUTRASEUTICOS FUNCIONALES, S.A. DE C.V.**  
POR UN IMPORTE DE: **\$64,312,048.66** (SON: SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.).  
LO ANTERIOR, POR HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, SIENDO ESTA LA OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA PRESENTADA PARA ESTE PAQUETE.

**PAQUETE No. 2 "DESAYUNOS CALIENTES" (INCLUYE DE LA PARTIDAS 16 A LA 39):**

**SE ADJUDICÓ A: AB ALIMENTOS NUTRASEUTICOS FUNCIONALES, S.A. DE C.V.**  
POR UN IMPORTE DE: **\$46,067,575.45** (SON: CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.).  
LO ANTERIOR, POR HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, SIENDO ESTA LA ÚNICA OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE PRESENTADA PARA ESTE PAQUETE.

**PAQUETE No. 3 "DESPENSAS ALIMENTICIAS" (INCLUYE DE LA PARTIDAS 40 A LA 46):**

**SE ADJUDICÓ A: GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.**  
POR UN IMPORTE DE: **\$14,528,360.00** (SON: CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 55070028-008-08

Página 1 de 3

Rev.0.-04 DE JULIO DEL 2005

PR-LI-01

FO-LI-11





LO ANTERIOR, POR HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR SER LA ÚNICA OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE PRESENTADA EN ESTE PAQUETE

PAQUETE No. 4 "PAN" (INCLUYE LA PARTIDA 47):

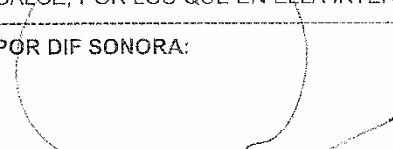
SE DECLARÓ DESIERTO ESTE PAQUETE CON FUNDAMENTO AL APARTADO IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, PUNTO NO. 5 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA. -----

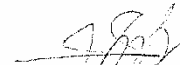
LA PRESENTE ACTA SURTI EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS A LAS EMPRESAS QUE FUERON FAVORECIDAS CON EL PRESENTE FALLO A FIN DE DAR INICIO A LOS COMPROMISOS MATERIA DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES A LAS QUE SE SUJETA ESTA LICITACIÓN; POR LO TANTO SE CITÓ A LAS EMPRESAS A FIRMAR DICHS CONTRATOS A PARTIR DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL 2008, A LAS 18:00 HORAS EN LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE ESTA ENTIDAD. ASIMISMO, SE LES RECUERDA QUE ESTÁN OBLIGADAS A PRESENTAR LA GARANTÍA ESTIPULADA EN LOS MISMOS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBAN DICHS DOCUMENTOS. -----

ADJUNTO A LA PRESENTE, SE ENTREGÓ COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE ESTE ORGANISMO, COMO FUNDAMENTO DEL RESULTADO EMITIDO EN EL PRESENTE ACTO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:06 DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMÁNDOSE PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR DIF SONORA:

  
LIC. ERNESTO MOLINA RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES Y SERVIDOR  
PÚBLICO QUE PRESIDE EL PRESENTE ACTO

  
LIC. MERCEDES MIRANDA GÁMEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
ASESORÍA LEGAL

  
LIC. IGNACIO FLORES SALAZAR  
DIRECTOR DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
Y DESARROLLO COMUNITARIO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 55070028-008-08  
Página 2 de 3

Rev.0.-04 DE JULIO DEL 2005

PR-LI-01

FO-LI-11



C.P. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ SANCHEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA  
CONTROLORIA GENERAL

COMPARECE EJERCIENDO SUS FACULTADES DE SUPERVISION QUE LE CONFIERE LA FRACCION XVI DEL ACUERDO QUE EXPIDE LAS NORMAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL MARCO NORMATIVO DE ACTUACION DE LOS ORGANOS DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ADSCRITOS A LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, CON VOZ SIN VOTO.

*No se presentó*

M.C. MA. ISABEL GRIJALVA HARO  
REPRESENTANTE DEL C.I.A.D. A.C.

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO  
NOTARIO PUBLICO NO. 4

C.P. JORGE PINTO AVELAR  
REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARIA DE HACIENDA

POR LOS LICITANTES:

C. FERNANDO IBARRA MEDINA  
GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.

*No se presentó*  
C. JUAN FORTINO LEON ROBINSON  
AB ALIMENTOS NUTRASEUTICOS  
FUNCIONALES, S.A. DE C.V.

*No se presentó*  
C. ANASTASIO PALACIOS CASTILLO  
CASA CHAPA, S.A. DE C.V.

*No se presentó*  
C. ERNESTO TRINIDAD CORONADO  
BIMBO, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 55070028-008-08

Página 3 de 3

Rev.0.-04 DE JULIO DEL 2005

PR-LI-01

FO-LI-11

